



***En tus manos está la prevención del COVID -19.***

***Lávate las manos, tose o estornuda tapándote con el brazo y evita saludar de beso o de mano.***

***¡Pequeñas***

***recomendaciones que marcan la diferencia!***

---

**From:** Cecilia de los Angeles Romero Morales <cecilia.romero@umv.gov.co>

**Sent:** Friday, January 6, 2023 11:48:53 AM

**To:** atencionalciudadano <atencionalciudadano@umv.gov.co>

**Cc:** Martha Patricia Aguilar Copete <martha.aguilar@umv.gov.co>; Martha Elisa Parra Tellez <martha.parra@umv.gov.co>;

Nayibe Rocio Gonzalez Cortes <nayibe.gonzalez@umv.gov.co>

**Subject:** Observaciones Proyecto Modificación del Manual de Funciones y Competencias

Cordial saludo:

Respecto a las observaciones al proyecto 'Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), respetuosamente me permito hacer las siguientes recomendaciones:

Para el cargo Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 -Oficina de Control Disciplinario Interno:

Suprimir la función No. 3 porque está incorporada en la No. 4, la cual podría quedar así:

"Adelantar la etapa de instrucción en primera instancia de los procesos disciplinarios contra los/as servidores/as y ex servidores/as de la Unidad, hasta la notificación del pliego de cargos, de conformidad con el Código General Disciplinario o la norma que lo modifique o sustituya y las demás disposiciones vigentes sobre la materia"

No. 12 "Realizar todas las actividades en el marco del debido proceso". Se debe suprimir porque está subsumida en la función No. 4

Para el Profesional Especializado **222-05** de la Oficina de Control Disciplinario Interno:

Se debe adicional una función que quedaría así:

"Evaluar las quejas, informes y demás noticias disciplinarias que se radiquen en la entidad y proyectar lo que en derecho corresponda"

Modificar la función No. 1 la cual quedaría:

"Sustanciar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios contra los servidores y ex servidores de la Unidad, hasta la notificación del pliego de cargos, de conformidad con el Código General Disciplinario o la norma que lo modifique o sustituya y las demás disposiciones vigentes sobre la materia".

Para el Profesional Especializado **222-03:**

Modificar la función No. 1 la cual quedaría:

"Sustanciar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios contra los servidores y ex servidores de la Unidad, hasta la notificación del pliego de cargos, de conformidad con el Código General Disciplinario o la norma que lo modifique o sustituya y las demás disposiciones vigentes sobre la materia"

La función No. 3. "Realizar el seguimiento a la ejecución de las sanciones disciplinarias que se impongan a los servidores y ex servidores de la entidad, conforme a los lineamientos institucionales y distritales"

Esta función debería suprimirse para este cargo y quedar solamente en cabeza del Proesional Especializado 222-05 para evitar evasión de responsabilidades entre los dos cargos.

Para el cargo de Jefe de Oficina Código 006- Grado 01 - Oficina Jurídica:

Las funciones:

"14. Desarrollar la etapa probatoria en juicio con los elementos probatorios recaudados por la Oficina de Control Disciplinario Interno.

15. Fallar en primera instancia los procesos disciplinarios de su competencia, garantizando el debido proceso de las partes procesales."

Se podrían condenser en una sola, que podría quedar así:

"Adelantar la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios cuya instrucción adelante la Oficina de Control Disciplinario Interno de la entidad de conformidad con el Código General Disciplinario o la norma que lo modifique o sustituya y las demás disposiciones vigentes sobre la materia"

Atentamente,

Nota: sus datos personales han sido tratados bajo la ley 1581 de 2012( LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ) que garantiza la protección de sus datos, así como el desarrollo de sus derecho y garantías consignados en este mismo.

En sus manos esta la prevención de COVID-19 lávate las manos.



**CECILIA DE LOS ANGELES ROMERO  
MORALES**

JEFE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO  
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Unidad de Mantenimiento Vial

Teléfono: (+57-1) 3779555

Sede Administrativa: Av Cll 26 No. 57 – 41 Torre 8 / Piso 8